



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
Gerencia Regional de Desarrollo Social
Sub Gerencia de Desarrollo social e Igualdad de Oportunidades.

BASES DE CONCURSO

X CONVOCATORIA PREMIO "ORDEN AL MÉRITO MUJER EJEMPLO DE VIDA AMAZONAS 2025"

I. DISPOSICIONES GENERALES

1.1. Objetivo de la Premiación

El Premio "Orden al Mérito Mujer Ejemplo de Vida Amazonas 2025" tiene como propósito reconocer a las mujeres de la región Amazonas que han realizado un aporte significativo al desarrollo social, económico y cultural de su comunidad. Este premio será otorgado por el Gobierno Regional Amazonas y tiene como finalidad visibilizar los logros de las mujeres en diversas áreas del desarrollo regional.

1.2. Pautas Generales

Las presentes bases establecen los lineamientos para el proceso de convocatoria, selección, evaluación y premiación de las candidatas.

II. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

2.1. Proceso de Inscripción de Candidatas

a. Requisitos para la Postulación

- Las candidaturas pueden ser presentadas por entidades públicas, privadas, gobiernos locales, organizaciones sociales de base (OSB) o cualquier persona jurídica regional debidamente acreditada.
- Se podrá presentar hasta dos candidatas por categoría. Una misma persona no podrá ser inscrita en más de una categoría.
- El Gobierno Regional Amazonas, a través de la Comisión Especial de Premiación, podrá solicitar información adicional sobre las candidatas en caso sea necesario.

b. Proceso de Inscripción

- La inscripción se llevará a cabo mediante la entrega de las fichas de inscripción que estarán disponibles en la página web oficial del Gobierno Regional Amazonas. También estarán disponibles en las mesas de partes de la sede institucional y en las Sub Gerencias de Bagua, Utcubamba y Condorcanqui.
- Fecha límite de inscripción: jueves 27 de febrero de 2025.
- Direcciones de entrega:
 - Gobierno Regional Amazonas: Jr. Ortiz Arrieta 1250, Chachapoyas - Teléfono: 041-478131.
 - Gerencia Sub Regional Bagua: Jr. Sargento Lores 941.
 - Gerencia Sub Regional Utcubamba: Av. Chachapoyas 4090.
 - Gerencia Sub Regional Condorcanqui: Jr. Amazonas 200, Juan Velasco Alvarado.

c. Contenido de la Ficha de Inscripción

La ficha de inscripción debe incluir la siguiente información:



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
Gerencia Regional de Desarrollo Social
Sub Gerencia de Desarrollo social e Igualdad de Oportunidades.

- Datos personales de la candidata: nombres y apellidos, edad, lugar de nacimiento, número de DNI o documento equivalente, dirección domiciliaria, número telefónico y correo electrónico (si los tiene).
- Información de la entidad que postula (persona jurídica regional, entidades públicas o privadas, organizaciones sociales de base): deben consignar los datos de la candidata.
- Resumen ejecutivo de las principales acciones desarrolladas por la candidata (máximo 30 líneas), acompañado de evidencias (fotografías, actas, documentos oficiales, entre otros).
- Premios, reconocimientos y distinciones obtenidos por la candidata, debidamente sustentados.
- Referencias institucionales que puedan dar mayor validez al trabajo realizado por la candidata.

d. Modalidades de Entrega

- Las candidaturas deberán ser entregadas en formato físico, debidamente foliadas, en las oficinas de trámite documentario del Gobierno Regional Amazonas o en las Gerencias Sub Regionales de Bagua, Utcubamba y Condorcanqui.

2.2. Proceso de Selección

- La Comisión Especial de Evaluación, conformada por representantes de diversas entidades regionales, se reunirá para evaluar los expedientes y seleccionar a las ganadoras en cada categoría.
- Miembros de la Comisión:
 - Lic. Liliana Reategui Angulo – Dirección Regional de Salud.
 - Lic. Delia Dolores Alberca Córdova – Coordinadora de Enlace MIDIS.
 - Abg. Alex Núñez Soto – Coordinador Territorial Amazonas del Programa Aurora, MIMP.
 - Luis Iván Ocampo Tello – Especialista de Interculturalidad, DDC Amazonas.

2.3. Publicación de Resultados

Los resultados finales serán aprobados por la Comisión Especial de Premiación y publicados en la página web oficial del Gobierno Regional Amazonas: www.regionamazonas.gob.pe.

2.4. Entrega de la Premiación

- La ceremonia de premiación se llevará a cabo en un acto protocolar público el 9 de marzo de 2025, Día Internacional de la Mujer, en la Plaza de Armas de Chachapoyas.
- El reconocimiento consistirá en una Resolución Ejecutiva Regional del Gobierno Regional Amazonas.

III. CATEGORÍAS DE LA PREMIACIÓN

Las categorías de premiación son las siguientes:

- 1. Mérito a la Mujer Rural Emprendedora en el Campo de la Actividad Agropecuaria:**
Reconocimiento a mujeres campesinas que han mejorado sus condiciones de vida y las de su comunidad a través de actividades agropecuarias.
- 2. Mérito a una Destacada Labor Social a Favor de Grupos Vulnerables:**
Reconocimiento a mujeres que han desarrollado acciones sociales sin fines de lucro en beneficio de grupos vulnerables como niños, adolescentes, personas de la tercera edad y gestantes.
- 3. Mérito a la actividad en el campo de la Pequeña y Mediana Empresa:**



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
Gerencia Regional de Desarrollo Social
Sub Gerencia de Desarrollo social e Igualdad de Oportunidades.

Reconocimiento a mujeres que impulsan el desarrollo local y regional desde las organizaciones sociales de base y en el sector de la pequeña y mediana empresa.

4. Mérito a la actividad en el Desarrollo de Labores Sociales desde su Organización Social de Base

Reconocimiento a mujeres que trabajan activamente en organizaciones sociales promoviendo el bienestar comunitario.

5. Mérito a su desarrollo y desempeño de capacidades como niña o adolescente.

Reconocimiento a niñas y adolescentes que, a pesar de su entorno desfavorable, contribuyen al bienestar familiar y social.

6. Mérito al ejemplo de vida Adulta Mayor:

Reconocimiento a mujeres adultas mayores que, a lo largo de sus vidas, han aportado sabiduría y ejemplo a las nuevas generaciones.

7. Mérito a su labor social en comunidades campesinas, indígenas y / o nativas.

Reconocimiento a mujeres de comunidades indígenas y nativas que han promovido la **diversidad cultural** y el **respeto a la diferencia**, mediante prácticas **interculturales** que benefician a estas poblaciones y fortalecen su identidad cultural y bienestar.

8. Mérito a su Labor en Defensa de las Personas con Discapacidad:

Reconocimiento a mujeres con discapacidad que han logrado superar barreras y han contribuido a la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.

IV. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLES
Elaboración de las Bases del Concurso	13-02-2025	SGDSIO/IRC
Resolución de Aprobación	14-02-2025	GRDS
Distribución de Bases a instituciones y difusión	17-02-2025	GRDS
Publicación de Bases en la Página Web del Gobierno Regional Amazonas	17-02-2025	Oficina de Cómputo
Recepción de expedientes	Hasta 27-02-2025	Oficina de Trámite Documentario
Evaluación de expedientes	28-02-2025	Comité de Evaluación
Publicación de ganadoras	03-03-2025	GRDS/Computo
Premiación en la Plaza de Armas de Chachapoyas	09-03-2025	Gobierno Regional Amazonas

V. DISPOSICIÓN FINAL

La invitación al Premio "Orden al Mérito Mujer Ejemplo de Vida Amazonas 2025" podrá ser canalizada a través de las Municipalidades Provinciales y Distritales de la región Amazonas, así como por otras entidades y organizaciones regionales.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
Gerencia Regional de Desarrollo Social
Sub Gerencia de Desarrollo social e Igualdad de Oportunidades.

FICHA DE INSCRIPCIÓN

V III -CONVOCATORIA PREMIO AL "MÉRITO A LA MUJER EJEMPLO DE VIDA AMAZONAS 2019"

I. DATOS GENERALES DE LA CANDIDATA:

Nombres y Apellidos:

Edad:

DNI.:

Dirección:

Distrito:

Provincia:

Dpto. Región:

Correo Electrónico:

Teléfono:

II. INSTITUCIÓN QUE LO REPRESENTA:

Nombre de la Institución:

Dirección:

Teléfono:

Correo Electrónico:

Representante Legal:

Teléfono del Representante Legal:

III. RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR LA CANDIDATA:

IV. PREMIOS RECIBIDOS Y/O RECONOCIMIENTOS ALCANZADOS:

V. INSTITUCIONES QUE PUEDAN DAR MAYOR REFERENCIA

VI. CATEGORÍA A LA QUE POSTULA (MARCA CON UNA X)

- | | | | |
|---|--------------------------|---|--------------------------|
| 1. Mérito a la mujer rural emprendedora en el campo de la actividad agropecuaria. | <input type="checkbox"/> | 5. Mérito a su desarrollo y desempeño capacidades como niña o adolescente | <input type="checkbox"/> |
| 2. Mérito a una destacada labor social a favor de grupos vulnerables | <input type="checkbox"/> | 6. Mérito al ejemplo de vida (adulta mayor) | <input type="checkbox"/> |
| 3. Mérito a la actividad en el campo de la pequeña y mediana empresa. | <input type="checkbox"/> | 7. Mérito a su labor social en comunidades indígenas. | <input type="checkbox"/> |
| 4. Mérito a la actividad en el desarrollo de labores sociales desde su organización social de base. | <input type="checkbox"/> | 8. Mérito a su labor en defensa de las personas con discapacidad | <input type="checkbox"/> |